



Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 025-2011-MSMM

Santa María del Mar, 28 de Febrero de 2011

Visto: El Memorando N° 009-2011-OPP/MSMM de fecha 25.02.2011, suscrito por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de esta Municipalidad, mediante el cual se alcanza la propuesta de formalización de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, correspondiente al mes de Enero 2011.

CONSIDERANDO:



Que, mediante el documento señalado en la parte expositiva, se informa que se han efectuado modificaciones presupuestarias a nivel funcional programático, durante el periodo presupuestal 2010, y que estas no se encuentran debidamente formalizadas mediante Resolución del Titular del Pliego, tal como se dispone en el Artículo 40° de la Ley N° 28411.



Que la formalización de las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático correspondientes al periodo 2010 pendientes de formalización, se deberá realizar de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Que la presente propuesta de formalización de modificaciones presupuestales a nivel funcional programática, efectuadas durante el periodo 2010 se realizan con el fin de cumplir la formalidad y proceder al cierre de los Estados Financieros y Presupuestales de dicho periodo; no implicando la validación y/o aprobación de los actos administrativos derivados de las modificaciones presupuestales realizadas por la anterior gestión edil.

Estando a lo informado, y en uso de las facultades contenidas en los Incisos 1 y 6 del Artículo 20°, así como del Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con la opinión favorable del Gerente Municipal;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, formalizarse las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, en la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar del Departamento de Lima, conforme a los Anexos que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo Segundo.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" (Formato N° 01/GL) emitidas durante el periodo presupuestal 2010.



Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARÍA DEL MAR
Viviana Roda Scheuch de Arias
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA